



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO Y COOPERACIÓN LOCAL

10254

Corrección del error advertido en la Resolución de la vicepresidenta segunda y consejera de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno y Cooperación Local por la cual se nombra personal eventual

En el *Boletín Oficial de las Illes Balears* nº 121, de 11 de septiembre de 2025 se ha publicado Resolución de la vicepresidenta segunda y consejera de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno y Cooperación Local por la cual se nombra personal eventual, de 10 de septiembre de 2025.

En esta Resolución se ha observado un error en relación con la fecha de sus efectos.

De acuerdo con el artículo 56.1 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que haya dictado el acto o la disposición.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que las administraciones públicas pueden, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por todo ello, en el punto 1:

Donde dice:

Nombrar el Sr. Jaume Ginard Salva, amb DNI número ***5000**, como personal eventual de la Consejería de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno y Cooperación Local, para ocupar el puesto de trabajo de Asesora técnica, código 100315, de esta Consejería, con efectos del día de la publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears

Debe decir:

Nombrar el Sr. Jaume Ginard Salva, amb DNI número ***5000**, como personal eventual de la Consejería de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno y Cooperación Local, para ocupar el puesto de trabajo de Asesora técnica, código 100315, de esta Consejería, con efectos del día 15 de septiembre de 2025.

Palma, en fecha de la firma electrónica (11 de septiembre de 2025)

La vicepresidenta segona i consellera de Presidència, Coordinació de l'Acció de Govern i Cooperació Local

Antònia Maria Estarellas Torrens

